



Sentido de la evaluación curricular: Un aporte para la transformación institucional en Colombia

Francia Helena Prieto Baldovino

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum. UNISINÚ- Montería - Colombia

franciaprieto@unisinu.edu.co

franciahelenap@gmail.com

Hernán Guzmán Murillo

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum. UNISINÚ- Montería - Colombia

hernanguzman@unisinu.edu.co

direccioncenaped@unisinu.edu.co

Resumen

La educación superior ha experimentado transformaciones sustanciales motivadas por dinámicas sociales, políticas, económicas, tecnológicas y culturales que exigen a las universidades revisar permanentemente la pertinencia y la calidad de sus programas académicos. En este escenario, la evaluación curricular ha adquirido un lugar central como estrategia para promover la mejora continua, garantizar la coherencia interna de los planes de estudio, y responder con mayor eficacia a los desafíos del entorno. No obstante, persiste en muchas universidades una concepción limitada de la evaluación curricular, entendida como un proceso eminentemente técnico, instrumental y centrado en el cumplimiento de requisitos externos. Esto tiende a confundir la evaluación con la simple recolección de evidencias para efectos de acreditación, y registros calificados, sin que medie una reflexión profunda sobre el sentido crítico institucional de dicha práctica. Esta mirada reduccionista ha dado lugar a procesos evaluativos carentes de estructura conceptual, y en ocasiones, desvinculados del análisis crítico como construcción socioeducativa.



Justificación

El estudio se justifica por la necesidad de fortalecer la función formativa e institucional de la evaluación curricular, superando su uso meramente instrumental vinculado a procesos de acreditación y de obtención de registros calificados. En el marco de las transformaciones de la educación superior, es indispensable que las universidades asuman la evaluación como un componente estratégico que garantice la coherencia entre el currículo, el proyecto educativo institucional y las demandas del entorno. Desde una perspectiva pedagógica, esto implica repensar la evaluación como un proceso continuo, participativo y orientado a la mejora de la calidad académica.

Estrategia Metodológica

El análisis se centró en identificar convergencias, tensiones y vacíos en la literatura, así como en examinar las prácticas institucionales que reproducen enfoques evaluativos desarticulados o instrumentalizados. A partir de esta revisión, se construyó una reflexión analítica que articula los aportes teóricos con las prácticas observadas en el ámbito universitario, destacando las consecuencias de operar evaluaciones sin referentes conceptuales claros y proponiendo orientaciones para una evaluación curricular contextualizada, participativa y transformadora.

Desarrollo

Frente al panorama descrito, resulta indispensable resignificar la evaluación curricular en la educación superior, reconociéndola no como una exigencia burocrática ni como una simple actividad de control, sino como una práctica sustantiva, estratégica y profundamente formativa (Tobón, 2010). Para ello, es necesario avanzar hacia procesos evaluativos más rigurosos, deliberativos y articulados, que respondan a las dinámicas específicas de cada institución y que estén orientados por marcos teóricos coherentes (González & Arencibia, 2021). El tránsito hacia una evaluación curricular con sentido exige, como condición de posibilidad, el fortalecimiento de una cultura evaluativa institucional capaz de integrar la reflexión crítica, la participación colectiva y el compromiso con la mejora continua (Figueroa & Díaz Barriga, 2016).

En primer lugar, se propone que las universidades adopten modelos teóricos de manera contextualizada, entendiendo que los modelos no son recetas técnicas, sino referentes analíticos



que pueden y deben ser adaptados a las particularidades institucionales (Tyler, 1949; Casanova, 2012). No se trata de imponer esquemas rígidos, sino de construir marcos de evaluación que combinen elementos de modelos como el CIPP de Stufflebeam, el modelo con enfoque responsivo de Stake o el modelo discrepcional de Provus, integrando dimensiones participativas y críticas, y reconociendo los fines propios de cada proyecto educativo (Stufflebeam & Shinkfield, 2007). Esta adopción requiere un trabajo de apropiación colectiva, en el que los equipos académicos discutan, seleccionen y construyan de forma concertada el enfoque evaluativo más pertinente para sus necesidades institucionales (Casanova, 2012).

En segundo lugar, es fundamental formar a los actores institucionales en evaluación curricular. Muchos docentes, coordinadores y directivos participan en procesos de evaluación sin contar con las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias, lo cual limita la calidad del análisis y la eficacia de las propuestas de mejoramiento (Zabalza, 2007). Las universidades deben promover espacios permanentes de formación, actualización y acompañamiento que permitan a los equipos académicos comprender los modelos, interpretar los datos con sentido crítico y traducir los hallazgos en decisiones pertinentes (Figueroa, 2018). Una tercera propuesta apunta a ampliar la participación de los diversos actores en el proceso evaluativo.

La evaluación del currículo debe ser un ejercicio colectivo, en el que se escuchen las voces de docentes, estudiantes, egresados, empleadores y otros actores clave (Stake, 2004). Esta participación no debe limitarse a la consulta mediante encuestas o entrevistas, sino que debe promover instancias de deliberación, construcción conjunta de hallazgos y diseño colaborativo de acciones de mejora (González & Arencibia, 2021). Solo así se logra una evaluación legítima, situada y útil para la transformación académica.

Asimismo, es necesario vincular la evaluación curricular con la planeación académica institucional. Los resultados de la evaluación deben alimentar los procesos de reforma curricular, innovación pedagógica y diseño de estrategias de fortalecimiento (Díaz Barriga, 2006). Para ello, las universidades deben establecer mecanismos claros de articulación entre los comités curriculares, los órganos de planeación y los sistemas de aseguramiento interno de la calidad (Figueroa & Díaz Barriga, 2016). Esta integración permite que la evaluación no se limite a producir informes, sino que se convierta en un insumo para decisiones estructurales y sostenibles.



Por último, se sugiere revisar los instrumentos y formatos utilizados, de modo que estos dejen de ser meras listas de chequeo o matrices de cumplimiento, y se conviertan en dispositivos de análisis comprensivo (Zabalza, 2007). La evaluación del currículo requiere instrumentos que recojan la complejidad de los procesos formativos, que permitan contrastar información cuantitativa y cualitativa, y que incorporen dimensiones críticas, contextuales y pedagógicas. No se trata de aumentar la cantidad de datos, sino de mejorar la calidad del análisis.

Conclusiones

La evaluación curricular en la educación superior debe ser comprendida como un proceso estratégico, formativo y profundamente contextualizado, que trasciende los marcos administrativos y de control. Resignificar su sentido implica reconocer su capacidad para promover la calidad académica, la innovación pedagógica y la coherencia institucional, siempre que esté guiada por referentes teóricos sólidos y asumida como una práctica crítica y participativa.

Para ello, es fundamental que las universidades desarrollen una cultura evaluativa que articule la reflexión pedagógica con los procesos de planeación y toma de decisiones. La formación de los actores institucionales, la apropiación contextual de modelos teóricos y la ampliación de la participación son condiciones indispensables para construir evaluaciones más significativas, útiles y transformadoras. La evaluación no puede seguir reducida a cumplir requisitos externos; debe convertirse en una herramienta legítima para el fortalecimiento del currículo y del proyecto educativo institucional.

En este sentido, la evaluación curricular debe dejar de ser un ejercicio puntual para convertirse en una práctica continua, integrada y orientada a la mejora. Solo a través de una mirada crítica, colectiva y fundamentada será posible avanzar hacia una educación superior pertinente, de calidad y socialmente comprometida. Este llamado ético y académico interpela a las instituciones a repensar el papel de la evaluación en la formación de sujetos, comunidades y sociedades más justas.

En definitiva, evaluar con sentido es un imperativo para la educación superior del siglo XXI. Implica pasar del cumplimiento a la comprensión, del dato a la interpretación, de la formalidad a



la transformación. Solo así será posible consolidar un currículo universitario vivo, pertinente y comprometido con las necesidades de nuestros pueblos, capaz de formar profesionales críticos, éticos y socialmente responsables.

Referencias Bibliográficas

- Casanova, M. A. (2012). *La evaluación educativa: escuela, aula y aprendizajes*. Editorial La Muralla.
- Díaz Barriga, A. (2006). *Curriculum y competencias profesionales*. Trillas.
- Figueroa, A. (2018). *Evaluación curricular participativa: Una propuesta crítica desde la praxis*. Ediciones Universidad Central.
- Figueroa, A., & Díaz Barriga, A. (2016). *Evaluación curricular en la universidad: debates, propuestas y experiencias*. Editorial Aula Abierta.
- González, E., & Arencibia, R. (2021). *Modelos de evaluación curricular en la educación superior: enfoques, prácticas y desafíos*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 14(2), 25-42.
- Stake, R. (2004). *Standards-based and responsive evaluation*. Sage.
- Stufflebeam, D. L., & Shinkfield, A. J. (2007). *Evaluation theory, models, and applications*. Jossey-Bass.
- Tobón, S. (2010). *Evaluación de competencias: fundamentos, metodología e instrumentos*. Ecoe Ediciones.
- Tyler, R. W. (1949). *Basic principles of curriculum and instruction*. University of Chicago Press.
- Zabalza, M. A. (2007). *La enseñanza universitaria: El escenario y sus protagonistas*. Narcea Ediciones.